

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

3 de febrero de 2006
Circular No. 011-2006

Señor
Gerente General
Ciudad

Ref.: AHMED IDRIS NASREDDIN
Circular No. 035-2002.

Señor Gerente General:

En virtud de la Resolución No. 1267 del Comité de Sanciones de las Naciones Unidas, se adicionó el 22 de abril de 2002 al señor Ahmed Idris Nasreddin en la lista de individuos y/o entidades, incluyendo la ejecución expedita del congelamiento de sus capitales, por considerarse vinculado a Usama bin Laden y Al Qaeda.

Al respecto, esta Superintendencia de Bancos ha tenido conocimiento de que el señor Ahmed Idris Nasreddin figura como dignatario de las sociedades anónimas panameñas inscritas en el Registro Público de Panamá, a saber:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NUMERO DE RUC
NATURAL BUSINESS INTERNATIONAL S.A	26941-80-226456
ASMARA INTERNATIONAL S.A	25431-88-218418
RAHMA CHARITABLE FOUNDATION S.A.	35182-11-259141
AMANA HOLDING AND MANAGEMENT INC.	38428-48-271559
NORTH AFRICAN GROUP INVESTMENTS INC.	38769-83-272860
COSMO SYSTEM INC.	38769-93-272861
WEST AFRICAN GROUP INVESTMENTS INC.	38769-103-272862
MOROCCO SHARES MANAGEMENTHOLDING INC.	42581-26-288483
NIGERIA SHARES MANAGEMENTHOLDING INC.	42581-79-288488
COSMO BUILDING MATERIALS INC.	45107-48-298704

En virtud de lo anterior, solicitamos al Señor Gerente General que cualquier hecho, transacción, operación o relación contractual que la Entidad Bancaria sostenga o haya sostenido desde el 22 de abril de 2002 hasta la fecha, con las precitadas sociedades y el señor Ahmed Idris Nasreddin, deben de inmediato proceder de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal efecto y contactar a las autoridades competentes con la debida diligencia que el caso amerita.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente